



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: TH-F88
CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 03
	Vigente desde: 23/11/2021

CONSIDERANDO:

Que el 14/07/2022, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA – Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, mediante el radicado 20223040010184423.

Que la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el suscrita Subdirector de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto: “Prestar por sus propios medios sus servicios profesionales como abogado de apoyo a la gestión del Grupo Registro y Selección de Operadores, en lo relacionado con la etapa pre contractual del proceso de contratación de los Defensores Públicos en el territorio nacional.”

JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Tramitado y proyectado por: YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO – Fecha 14/07/2022

Revisado para firma por: JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

